



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Casilla de Correo N° 1061 – Tel. 585 574 – 585 575

Fax: 585 577 – E-mail: veterin@vet.una.py

San Lorenzo – Paraguay

“CARRERA ACREDITADA A NIVEL NACIONAL POR RESOLUCIÓN N° 237/2016 Y ACREDITADA A NIVEL MERCOSUR POR ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 491/2018”



RESOLUCIÓN N° 02/2022

“POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONCURSO INTERNO Y EXTERNO ABREVIADO Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EQUIPO TÉCNICO DE APOYO, PARA ASCENSO Y NOMBRAMIENTO DE CUATRO (4) CARGOS VACANTES DE DOCENTE INVESTIGADOR I, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEDE SAN LORENZO Y FILIALES”.

San Lorenzo, 07 de septiembre de 2022.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación de un total de dos (2) postulantes para el **CONCURSO INTERNO Y EXTERNO ABREVIADO**, para **ASCENSO y NOMBRAMIENTO; DOCENTE INVESTIGADOR I, CAT. UL1** (Sede San Lorenzo y Filiales). Realizando la revisión documental de los postulantes en formato físico y digital, por parte de la Comisión de Selección y Equipo Técnico de Apoyo en fecha 07 de septiembre del corriente año, por unanimidad ha resuelto la exclusión del postulante citado más abajo. En base a lo expuesto y acorde a la Resolución N° 0109/2019 del Rectorado y demás;

LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EQUIPO TÉCNICO DE APOYO DEL CONCURSO INTERNO Y EXTERNO ABREVIADO (ASCENSO Y NOMBRAMIENTO) POR UNANIMIDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE

Art. 1°.- EXCLUIR del Concurso Interno y Externo Abreviado (ascenso y nombramiento) del siguiente postulante, por lo expuesto:

- ✓ **DOCENTE INVESTIGADOR I –SEDE SAN LORENZO Y FILIALES:**
 - 2166344: Falta de evidencia documental de formación de posgrado (Maestría), inscripta en la Universidad Nacional de Asunción conforme a disposiciones reglamentarias vigentes.

Art. 2°.- DETERMINAR que el postulante excluido, podrá retirar sus documentaciones de la Dirección de Talento Humano de la Facultad de Ciencias Veterinarias de la UNA, a partir de la publicación de la Resolución.

Art. 3°.- ESTABLECER la publicación del tercer llamado para el cargo de Docente Investigador I - Sede San Lorenzo y Filiales, bajo las mismas bases y condiciones.

Art. 4°.- COPIAR, COMUNICAR Y ARCHIVAR.


PROF. DRA. VIVIANA MARÍA RÍOS MORÍNIGO, M. Sc.
PRESIDENTE

Misión: “Aportar a la sociedad Profesionales Veterinarios con compromiso social”
Visión: “Ser una Institución de excelencia de las Ciencias Veterinarias en el Paraguay”